Tauramena, 2 de marzo de 2026

PROCESO	CRE-MT-SDS-001-2026
OBJETO	SERVICIOS DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO INTEGRAL OCUPACIONAL - CIO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE

1. DATOS DE LA PROPUESTA

PROPUESTA N°	NOMBRE	PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
1	ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA NIT. 900133271-5 R/L JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ CC. No. 4.113.676	6 MESES	APORTE MUNICIPIO 410,397,605.00 APORTE ESAL 29,512,000.00 TOTAL 439,909,605.00	ANTICIPO: 50% FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES DE AVANCE

UNION TEMPORAL, conformada por: N/A

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
Documento de Compromiso anticorrupción	SI			
Documento Pacto de Transparencia		NO	Aseiwa no adjuntó el formato correspondiente al Pacto de Transparencia, el cual se encuentra en la invitación pública, en el anexo 8.	Aseiwa deberá allegar el formato, correspondiente al Pacto de Transparencia.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			OBSERVACIÓN	SOLICITUD
Carta de presentación de la propuesta Debidamente diligenciada de conformidad con el formato	SI			
Firmada por el proponente o por el representante legal del consorcio o unión temporal	SI			

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			OBSERVACIÓN	SOLICITUD
El proponente o representante legal presenta adjunta copia legible del documento de identificación	SI			

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL			OBSERVACIÓN	SOLICITUD
Se adjunta documento de conformación del consorcio o unión temporal, con representación legal, reglas de la Unión Temporal debidamente firmado por los integrantes y su R/L	NA			
Designación del representante legal del consorcio o unión temporal	NA			
Duración del consorcio o U.T igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más; contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación	NA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ORGANIZACION ONG ASEIWA			**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio	SI			
Fecha mínima de expedición, menor a 30 días de antelación a la fecha del cierre del proceso		NO	Aseiwa adjunta certificado de existencia y representación legal, no obstante, la fecha de expedición es superior a 30 días calendario a la fecha de cierre del proceso	Aseiwa deberá allegar nuevamente el certificado de existencia y representación legal con el tiempo de duración no superior a 30 días calendario a la fecha del cierre del proceso.
Objeto social de la ESAL está acorde con el objeto del proceso	SI			
Adjunta cédula de ciudadanía del representante legal	SI			
Acto administrativo de creación de la entidad sin ánimo de lucro	SI			
Obligaciones ante el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	SI			
Certificado de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro – ESAL expedida por la dirección técnica de asuntos municipales de la Gobernación de Casanare.	SI			
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, EXPEDIDOS POR LA POLICIA NACIONAL, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RESPECTIVAMENTE			**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
Reporte del registro nacional de medidas correctivas correspondiente del Representante legal, de la ESAL y de los integrantes de la Junta Directiva. (Artículo 183 de Ley 1801 de 2016). Adicionalmente es deber del responsable del proceso de contratación verificar que el proponente se encuentra al día en el pago de multas establecidas en el Código de Policía	SI			
Certificado antecedentes judiciales a nombre del Representante legal, de la ESAL y de los integrantes de la Junta Directiva.	SI			
Certificado antecedentes fiscales a nombre del Representante legal, de la ESAL y de los integrantes de la Junta Directiva	S			
Certificado de la Procuraduría General de la Nación a nombre del Representante legal, de la ESAL y de los integrantes de la Junta Directiva	SI			
Autorización consulta de delitos sexuales contra menores de edad del representante legal	SI			
Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios – REDAM, del representante legal	SI			

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE SI/NO		OBSERVACIÓN	SOLICITUD
Registro único tributario	SI			
Propuesta técnica	SI			
EXPERIENCIA	**CUMPLE SI/NO**		**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
_ La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con experiencia específica mínima de seis (6) meses en la ejecución de convenios y/o contratos con el sector público o privado, en objetos o actividades dirigidas a la población vulnerable. _ La entidad sin ánimo de lucro deberá haber celebrado y liquidado contratos y/o convenios en objetos o actividades dirigidas a la población vulnerable, cuyo valor total facturado de los contratos y/o convenios debe ser mayor o igual a una (1) vez el valor del presupuesto oficial representado en 234.39 SMMLV.				
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA adjuntó 4 contratos que acreditan 33 meses 11 días de experiencia en en la ejecución de convenios y/o contratos con el sector público o privado, en objetos o actividades dirigidas a la población vulnerable, cumpliendo con la experiencia solicitada en plazo de 6 meses.	SI			
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA adjuntó 4 contratos que acreditan objetos o actividades dirigidas a la población vulnerable, cuyo valor total facturado de los contratos y/o convenios por un total facturado de $4.985.483.342,29, representado en 4.657 SMMLV; cumpliendo con el valor requerido a una vez el presupuesto oficial, que para el presente proceso corresponde a: $234.39	SI			

PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONVENIO A EJECUTAR			OBSERVACIÓN	SOLICITUD
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA presentó 10 hojas de vida	SI		Aseiwa presentó 10 hojas de vida, para lo cual se anexa documento que hace parte integral de la presente revisión y verificación de requisitos.	
REQUISITOS HABILITANTE FINANCIERO	**CUMPLE SI/NO**		**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Para el desarrollo de estos indicadores se tuvo en cuenta la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad – G-GESAL-03, publicada por Colombia Compra Eficiente. Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil.				
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA presentó los indicadores de eficiencia de cada ESAL correspondiente al año 2025	SI			

<table>
<tr><th colspan="2">REQUISITOS HABILITANTE FINANCIERO</th><th>PUNTOS</th><th></th><th></th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PRIORIZACION DEL RECURSO HUMANO LOCAL. PERSONAL QUE ACREDITE CERTIFICADO DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.</td><td>90</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"><table>
<tr><th colspan="3">ACREDITACIÓN CERTIFICADO DE RESIDENCIA PERSONAL NO CALIFICADO</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>PERSONAL – CARGO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional en Psicología.</td><td>15</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Profesional en Fonoaudiología</td><td>15</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Profesional en Fisioterapia</td><td>15</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Coordinador del programa</td><td>15</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Auxiliar administrativo</td><td>5</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Apoyo operativo</td><td>5</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Técnico 1</td><td>5</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Técnico 2</td><td>5</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Técnico en sistemas</td><td>5</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Técnico y/o profesional del área del diseño</td><td>5</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL PUNTAJE</td><td>90</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">ASEIWA aportó las 9 certificaciones de residencia del personal</td><td></td><td></td><td></td><td>85</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ACTIVIDADES ADICIONALES</td><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"><table>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDADES ADICIONALES</th></tr>
<tr><th>CANTIDAD DURANTE EL CONVENIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Realizar como mínimo una (1) actividades adicionales a las requeridas, durante la ejecución contractual, donde se vincule a la red familiar junto a la persona con discapacidad que se encuentra en atención en el servicio, en un espacio de intercambio y de cualificación de saberes entorno a unidades productivas ya constituidas o en proceso, con el fin de favorecer la inclusión en contextos productivos y auto sostenibles, aportando a su calidad de vida. Su implementación debe comenzar iniciado el segundo mes de ejecución. El asociado deberá presentar el plan de implementación del taller ocupacional finalizado el primer mes de ejecución, PROGRAMA DE HABILIDADES OCUPACIONALES PARA AGENCIAR LA INCLUSION.</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Realizar como mínimo dos (2) actividades adicionales a las requeridas, durante la ejecución contractual, donde se vincule a la red familiar junto a la persona con discapacidad que se encuentra en atención en el servicio, en un espacio de intercambio y de cualificación de saberes entorno a unidades productivas ya constituidas o en proceso, con el fin de favorecer la inclusión en contextos productivos y auto sostenibles, aportando a su calidad de vida. Su implementación debe comenzar iniciado el segundo mes de ejecución. El asociado deberá presentar el plan de implementación del taller ocupacional finalizado el primer mes de ejecución, PROGRAMA DE HABILIDADES OCUPACIONALES PARA AGENCIAR LA INCLUSION.</td><td>10</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA ofreció en su propuesta realizar sin mayor costo para la entidad, realizar dos (2) actividades adicionales a las requeridas, durante la ejecución contractual, donde se vincule a la red familiar junto a la persona con discapacidad que se encuentra en atención en el servicio, en un espacio de intercambio y de cualificación de saberes entorno a unidades productivas ya constituidas o en proceso, con el fin de favorecer la inclusión en contextos productivos y auto sostenibles, aportando a su calidad de vida. Su implementación debe comenzar iniciado el segundo mes de ejecución. El asociado deberá presentar el plan de implementación del taller ocupacional finalizado el primer mes de ejecución, PROGRAMA DE HABILIDADES OCUPACIONALES PARA AGENCIAR LA INCLUSIÓN, A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO				10
TOTAL	100			95

OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE SI/NO**		**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
La propuesta económica presentada por la ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA, por valor de APORTE MUNICIPIO $410.397.605	SI			
Los aportes de la Entidad sin Ánimo de Lucro ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA, presentó aportes directos por valor de $29.512.000	SI			

El proponente ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA, deberá allegar los documentos solicitados para subsanar hasta el 3 de marzo de 2026 a las 5:30 pm. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Arelis Muñoz R.
Profesional contratada SDS

ANEXO. OBSERVACIONES A LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OFRECIDO POR EL PROPONENTE PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO

No.	CARGO	CANT.	FORMACION	EXPERIENCIA	NOMBRE	fecha título	CUMPLE SI/NO		OBSERVACIÓN	PUNTAJE
SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL (PROFESIONALES):										
1	ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO E IDENTIFICACION DE LA SITUACION PSICOLOGICA, PSICOAFECTIVA Y FAMILIAR DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL CENTRO INTEGRAL OCUPACIONAL CIO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO. (ACTIVIDAD REALIZADA CON LA SIGUIENTE MANO DE OBRA CALIFICADA UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGIA). JORNADA MEDIO TIEMPO	1	Profesional en Psicología. (CERTIFICADO RETHUS)	Experiencia profesional superior a 12 meses, hasta 24 meses, de los cuales debe acreditar como mínimo 8 meses de experiencia relacionada con población con discapacidad o población vulnerable, contada a partir de la inscripción o registro profesional en el RETHUS	CAROL YANETH OLARTE SANCHEZ	PSICOLOGA Título 30 de abril de 2022 RETHUS 30 de enero de 2023	SI		Cumple con el perfil requerido	20
2	ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL Y APOYO TERAPÉUTICO DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN EL CENTRO INTEGRAL OCUPACIONAL CIO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO. (ACTIVIDAD REALIZADA CON LA SIGUIENTE MANO DE OBRA CALIFICADA: UN (1) PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA). JORNADA MEDIO TIEMPO	1	Profesional en Fisioterapia (CERTIFICADO RETHUS)	Experiencia profesional superior a 12 meses, hasta 24 meses, de los cuales debe acreditar como mínimo 8 meses de experiencia relacionada con población con discapacidad o población vulnerable, contada a partir de la inscripción o registro profesional en el RETHUS	SANDRA YANEDH RINCON AMEZQUITA	PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA Título 16 de diciembre de 2005 RETHUS: 7 de febrero de 2006	SI		Cumple con el perfil requerido	20
ANEXO REVISION Y VERIFICACION HOJAS DE VIDA PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MOTORAS Y DE FORMACIÓN EDUCATIVA										
3	COORDINADOR DEL PROGRAMA	1	Profesional en el área social o salud o área administrativa	Experiencia profesional superior a 12 meses, de los cuales debe acreditar como mínimo 8 meses de experiencia relacionada con población vulnerable.	NINFA CARDENAS JAIME	CONTADOR PÚBLICO Título 12 de julio de 2019 TP. 7 de mayo 2024	SI		Cumple con el perfil requerido	15
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Técnico en función pública o en el área administrativa		LEIDY VIVIANA GARZON MELO	Título Técnico en Asistencia en la Función Pública.	SI		Cumple con el perfil requerido	5

ANEXO. OBSERVACIONES A LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OFRECIDO POR EL PROPONENTE PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO

No.	CARGO	CANT.	FORMACION	EXPERIENCIA	NOMBRE	fecha título	CUMPLE SI/NO		OBSERVACIÓN	PUNTAJE
5	AUXILIAR OPERATIVO	1	Bachiller	Experiencia laboral relacionada mayor a 6 meses	LUZ MARIELA BERMUDEZ CONTRERAS	Título bachiller: 20 de junio de 2014	SI		Cumple con el perfil requerido	5
6	Apoyar estrategias pedagógicas y didácticas	1	Normalista Superior título otorgado por una Escuela Normal Superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o Técnico en pedagogía infantil o afines.	Experiencia laboral relacionada mayor a 6 meses	LAURA MILEIDY MOLINA AGUIAR	Título Normalista Superior, 2 de agosto de 2024	SI		Cumple con el perfil requerido	5
7	Apoyar estrategias pedagógicas y didácticas	1	Normalista Superior título otorgado por una Escuela Normal Superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o Técnico en pedagogía infantil o afines.	Experiencia laboral relacionada mayor a 6 meses	LAURA NATHALIA MENDEZ SANCHEZ	Titulo Licenciada en Pedagogía Infantil, 30 de abril de 2022	SI		Cumple con el perfil requerido	5
8	Apoyar estrategias pedagógicas y didácticas	1	Normalista Superior título otorgado por una Escuela Normal Superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional o Técnico en pedagogía infantil o afines.	Experiencia laboral relacionada mayor a 6 meses	YURISAN CASTRILLON MANTILLA	Título técnico laboral por competencia en Educación para la Primera Infancia, 25 de enero de 2019	SI		Cumple con el perfil requerido	5
9	Procesos para el fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas, el manejo de plataformas digitales, el soporte a los sistemas de información del programa, acompañamiento en actividades de alfabetización digital adaptada y apoyo al manejo de las máquinas del programa.	1	Técnico en sistemas	Experiencia laboral relacionada mayor a 6 meses	KAREL GISSEL CAICEDO VALENCIA	Título: Técnico en Sistemas y Mantenimiento de Equipos de Cómputo. 9 de diciembre de 2021	SI		Cumple con el perfil requerido	0
10	Procesos para el fortalecimiento del uso de herramientas tecnológicas, el manejo de plataformas digitales, el soporte a los sistemas de información del programa, acompañamiento en actividades de alfabetización digital adaptada; apoyo al manejo de las máquinas del programa; y diseño para la creación y el desarrollo de productos	1	Técnico o profesional en el área del diseño	Experiencia laboral relacionada mayor a 6 meses	OSCAR JAVIER PUERTO MENDOZA. Profesional en Diseño Gráfico	PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO Título 25 marzo 2004	SI		Cumple con el perfil requerido	5
		10								85

REVISION ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292233082

PIB
14:41:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4113676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 14:25:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4113676
Código de Verificación	4113676260302142559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:14 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4113676,**
Apellidos y Nombres **BARRERA NUÑEZ JOSE MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de tauramena** , con NIT **800012873-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 02:52:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4113676** y Nombre: **JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135705050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:55:50 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4113676**
Apellidos y Nombres: **BARRERA NUÑEZ JOSE MAURICIO**

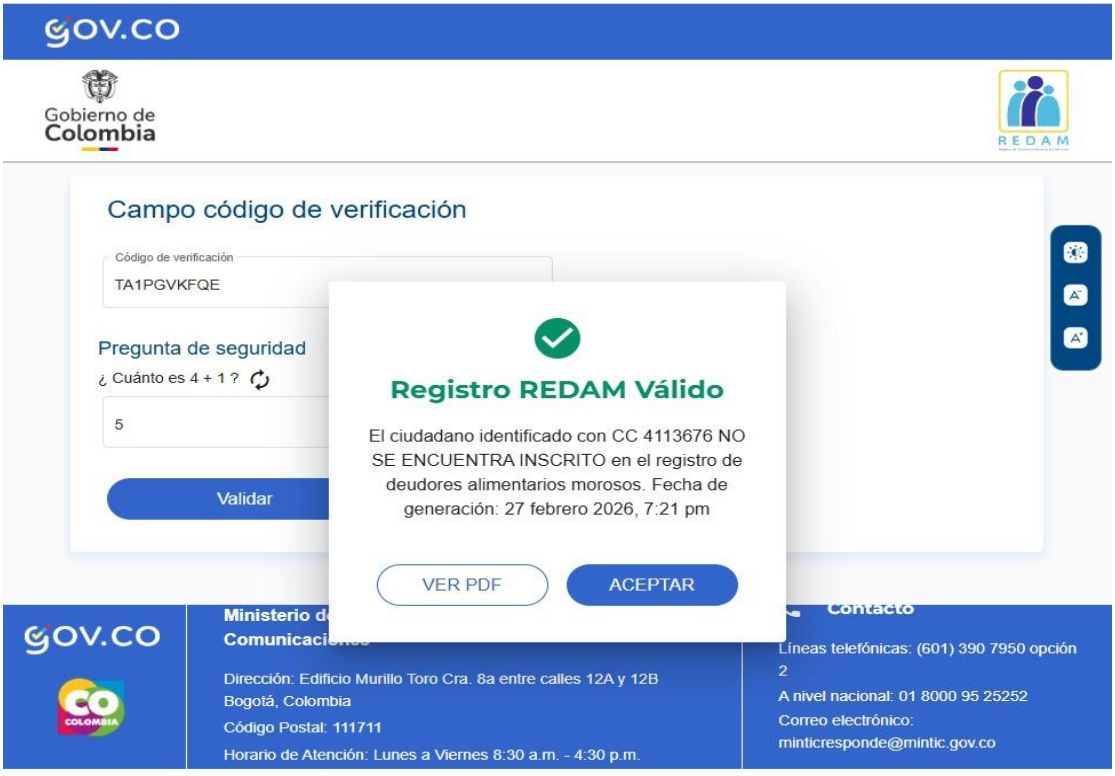
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



Antecedentes integrantes junta directiva

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 16:10:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46665436
Código de Verificación	46665436260302161000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292244510

PIB
16:14:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENNY ALBENNY MORALES CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46665436:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 04:16:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46665436** y Nombre: **YENNY ALBENNY MORALES CAMACHO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135716260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:19:01 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46665436,**
Apellidos y Nombres **MORALES CAMACHO YENNY ALBENNY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de tauramena** , con NIT **800012873-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO | CONTÁCTENOS | PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:20:46 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46665436**
Apellidos y Nombres: **MORALES CAMACHO YENNY ALBENNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA RETHUS PSICOLOGA

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-03-02→4:02:00 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	33625535	CAROL	YANETH	OLARTE	SANCHEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CAROL YANETH OLARTE SANCHEZ identificado(a) con CC 33625535 registra La siguiente información:

2026-03-02→4:02:00 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-01-30	43439	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

CONSULTA RETHUS FISIOTERAPEUTA

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-03-02→4:02:00 PM -2026-03-02→4:38:28 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	23467833	SANDRA	YANEDH	RINCON	AMEZQUITA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SANDRA YANEDH RINCON AMEZQUITA identificado(a) con CC 23467833 registra La siguiente información:

2026-03-02→4:38:28 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Fisioterapia	2006-02-07	132	GOBERNACION DE BOYACA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)